



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN

OTROSÍ Nro. 6 CONTRATO DE COMISIÓN 1633-2024 PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BCM CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

7. Que mediante otrosí N° 3 de fecha 15 de agosto de 2025, se prorrogo el contrato 1633 de 2024, en **TRES (03) MESES**.
8. Que mediante otrosí N° 4 de fecha 11 de septiembre de 2025, se adiciono el contrato 1633 de 2024, en **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS.**
9. Que mediante otrosí N° 5 de fecha 13 de noviembre de 2025, se prorrogó el contrato 1633 de 2024 en **UN (01) MES y TRECE (13) DÍAS**
10. Que el 18 de diciembre de 2025, el señor Rector, en calidad de Ordenador del gasto, remite la documentación para la elaboración de la presente prorroga al Contrato Nro 1633 de 2024 y al efecto anexa el concepto técnico y formato de solicitud de prórroga donde se expresa:

"

I. Prórrogas

El contrato contiene Prórroga: SI NO

En caso afirmativo, especificar la siguiente información:

| Prórroga / Otrosí adicional Nro. | FECHA | Tiempo (mes/ días calendario) |
|----------------------------------|------------|---|
| Prórroga No. 1 | 17/01/2025 | Cinco (5) meses finalización 17 de julio de 2025 |
| Prórroga No. 2 | 13/05/2025 | Un (1) mes finalización 17 de agosto de 2025 |
| Prórroga No. 3 | 13/08/2025 | Tres (3) meses finalización 17 de noviembre de 2025 |
| Prórroga No. 4 | 11/11/2025 | Un (1) mes y trece (13) días finalización 30 de diciembre de 2025 |

2. Suspensión y ampliaciones de suspensión

El contrato contiene suspensión y/o ampliaciones de suspensión: SI NO

En caso afirmativo, especificar la siguiente información:

| Suspensión Nro. | FECHA | Tiempo (mes/ días calendario) |
|-----------------|-------|-------------------------------|
| | | |
| | | |

3. Adiciones

El contrato contiene adiciones: SI NO

En caso afirmativo, especificar la siguiente información:

| Adición /Otrosí Nro. | FECHA | Valor |
|------------------------|------------|---------------|
| Adición No. 1-SERVICIO | 13/05/2025 | \$269.950.816 |
| Adición No. 2-SERVICIO | 10/09/2025 | \$739.162.184 |

El valor de la Bolsa Mercantil de Colombia, se encuentra asignado de la siguiente manera para cada una de las dependencias y facultades como se observa a continuación:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN

OTROSÍ Nro. 6 CONTRATO DE COMISIÓN 1633-2024 PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BCM CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

| CENTRO DE COSTOS | DEPENDENCIA | VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL | ADICIÓN No.1 | ADICIÓN No.2 | VALOR TOTAL |
|------------------|---|-----------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| 1408 | Oficina de Bienestar Institucional | 52.000.000 | 29.628.868 | 0 | 81.628.868 |
| 1418 | Facultad de Ciencias y Educación | 365.050.000 | 0 | 208.483.428 | 573.533.428 |
| 1419 | Facultad de Ingeniería | 491.065.000 | 102.100.380 | 0 | 593.165.380 |
| 1420 | Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 620.200.000 | 118.777.868 | 396.368.756 | 1.135.346.624 |
| 1421 | Facultad Tecnológica | 130.580.000 | 0 | 85.000.000 | 215.580.000 |
| 1422 | Facultad Artes - ASAB | 69.940.000 | 19.443.700 | 49.310.000 | 138.693.700 |
| 1423 | Facultad Ciencias Matemáticas y Naturales | 289.391.000 | 0 | 0 | 289.391.000 |
| TOTAL | | 2.018.226.000 | 269.950.816 | 739.162.184 | 3.027.339.000 |

| CONCEPTO | VALOR INICIAL | ADICIÓN 1 | ADICIÓN 2 | VALOR TOTAL |
|------------------------------|---------------|-----------|-----------|-------------|
| VALOR REGISTRO C y L CON IVA | 12.248.647 | 1.638.332 | 4.485.976 | 18.372.955 |
| VALOR COMISIÓN CON IVA | 12.654.499 | 1.692.621 | 4.634.628 | 18.981.748 |

4. Otras modificaciones

El contrato contiene otras modificaciones: SI NO

En caso afirmativo, especificar la siguiente información:

| Modificador Nro. | FECHA | OBSERVACIÓN |
|------------------|-------|-------------|
| | | |
| | | |

5. Condiciones actuales del contrato

| | |
|--|---|
| Plazo actual del contrato | Quince (15) Meses trece días y/o hasta agotar registro presupuestal |
| Fecha de terminación actual del contrato | 30 de diciembre de 2025 |
| Valor actual del contrato (SERVICIO) | \$3.027.339.000 |



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN

OTROSÍ Nro. 6 CONTRATO DE COMISIÓN 1633-2024 PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BCM CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

6. Estado físico

Hasta el día 11 del mes diciembre del año 2025, el proyecto presentaba un avance físico de \$2.484.261.676 que corresponde al 82,06%.

7. Estado financiero

Hasta el día 11 del mes diciembre del año, el proyecto presentaba un valor ejecutado de \$ 2.484.261.676 que corresponde al 82,06%, quedando pendiente por pagar de \$1.018.240.268 con respecto al valor actual del contrato.

BALANCE FINANCIERO (SERVICIO)

| | |
|---------------------------------------|---------------|
| <u>VALOR INICIAL</u> | 2.018.226.000 |
| <u>VALOR ADICIÓN</u> | 1.009.113.000 |
| <u>VALOR TOTAL</u> | 3.027.339.000 |
| <u>VALOR ANTICIPO</u> | 0 |
| <u>VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO</u> | 0 |
| <u>VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR</u> | 0 |
| <u>VALOR EJECUTADO</u> | 2.484.261.676 |
| <u>VALOR FACTURADO Y GIRADO VALOR</u> | 1.466.021.408 |
| <u>PENDIENTE DE PAGAR</u> | 1.018.240.268 |
| <u>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</u> | \$543.077.324 |

8. Solicitud de adición

A. Causales de adición: Aplica SI NO

Aclaración: En caso de aplicar se deben referenciar las diversas solicitudes del contratista /supervisor /interventor a través de las cuales se solicita la adición con las correspondientes razones técnicas y financieras, así como adjuntar los documentos respectivos como análisis de precios, cotizaciones, etc.)

B. Recursos para obras adicionales: Aplica SI NO

En caso afirmativo, diligenciar lo siguiente:

En el Cuadro No. _____ <citar unoxo, en este cuadro se presentan las obras del contrato que se requieren adicionar> se relacionan los recursos adicionales que corresponden principalmente a: _____

Descripción de las obras del contrato a adicionar

- 1.
- 2.

El valor los recursos adicionales asciende a la suma de \$ _____.

C. Recursos para ítems no previstos: Aplica SI NO

En caso afirmativo, diligenciar lo siguiente:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN

OTROSÍ Nro. 6 CONTRATO DE COMISIÓN 1633-2024 PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BCM CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

En el Cuadro Nro. _____, <Citar anexo, en este cuadro se presentan los ítems y las cantidades de actividades no previstas del contrato para adicionar> se relacionan los recursos para actividades no previstas que corresponden principalmente a:

(Descripción de los recursos para actividades no previstas)

1.

El valor de los recursos de ítems no previstos, asciende a la suma de \$_____

Los ítems de actividades no previstas se soportan con el acta No. _____ (Citar anexo) de fijación de precios no previstos.

D. Valor de la adición: Aplica SI NO

En caso afirmativo, diligenciar lo siguiente:

De los valores totales de los cuadros se obtiene el valor total de la adición

Valor recursos del contrato: \$_____

Valor recursos adicionales: \$_____

Nuevo valor del contrato: \$_____

9.

Solicitud de prórroga

Aplica SI NO

Se hace necesario prorrogar el contrato de comisión 1633-2024 en cuatro (4) meses, con el fin de poder realizar las prácticas académicas prioritarias del periodo académico 2026-I; junto con los recursos que no se pudieron ejecutar en el 2025-III por problemas de la oleada invernal. De igual forma acceder a los valores de las prácticas que se mantiene en el periodo académico 2025-III del anexo No. 1 y 2 que son más favorables frente al estudio de mercado realizado.

10.

Solicitud de modificación

Aplica SI NO

Aclaración: En caso de aplicar se deben referenciar las diversas solicitudes del contratista /supervisor /interventor a través de las cuales se solicita la modificación contractual e indicar que cláusula se modifica y/o anexo contractual, señalando las razones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras, así como adjuntar los documentos respectivos.

11. Concepto de la intervención y/o supervisión sobre la adición, prórroga y/o modificación y solicitud de aprobación al Ordenador del Gasto

A continuación, el supervisor / interventor deberán describir la solicitud de adición, prórroga y/o modificación contractual y deberá rendir concepto de si es viable, indicando las justificaciones técnicas, financieras, administrativas y jurídicas por las cuales se deba realizar un otrosí al contrato y se deberán señalar las nuevas condiciones del contrato las cuales serían: Se hace necesario prorrogar el contrato de comisión 1633-2024 en cuatro (4) meses, con el fin de poder realizar las prácticas académicas prioritarias del periodo académico 2026-I; junto con los recursos que no se pudieron ejecutar en el 2025-III por problemas de la oleada invernal entre otros aspectos. De igual forma acceder a los valores de las prácticas que se mantiene en el periodo académico 2025-III del anexo No. 1 y 2 que son más favorables frente al estudio de mercado realizado.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la intervención / supervisión solicita al Ordenador del Gasto autorizar una: adición / prórroga / modificación al valor del contrato de comisión 1633 de 2024, por la suma de \$0, una prórroga en plazo de cuatro (4) meses y/o la modificación de la cláusula 7.1. Plazo.

12. Documentos soportes



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN

OTROSÍ Nro. 6 CONTRATO DE COMISIÓN 1633-2024 PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BCM CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

El supervisor / interventor anexa a esta solicitud los siguientes documentos:

- Contrato /orden /convenio
- Acta de inicio
- Otrasies, adiciones, prorrogas y/o suspensiones
- Certificación actualizada de aportes parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal
- Informe de ejecución
- Documentos de representación legal con antecedentes judiciales, procuraduría, personería, contraloría, REDAM, medidas correctivas.
- Soporte de SECOP

Documentos soportes (solicitudes, cotizaciones, análisis de precios, conceptos etc.) ”

11. Que quienes suscriben el presente documento son plenamente capaces para hacerlo y obligarse, además que la Oficina de Contratación de LA UNIVERSIDAD verificó la ausencia en éstos de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales.

12. Que el acto aquí planteado es jurídicamente viable, de acuerdo con lo establecido en las normas civiles y comerciales pertinentes, y, en especial, en el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y demás normas reglamentarias pertinentes y vigentes.

En consecuencia, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. -PRORROGAR El plazo de ejecución del “*CONTRATO DE COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BCM CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA*”, en CUATRO (04) MESES.

CLÁUSULA SEGUNDA – Como consecuencia de lo anterior, MODIFICAR el capítulo séptimo (07) del del citado contrato, el cual quedará así:

“...El presente contrato tendrá una duración de UN (01) AÑO, SIETE (07) MESES Y CATROCE (14) DÍAS o hasta agotar el registro presupuestal...”.

CLÁUSULA TERCERA Las cláusulas y condiciones no modificadas por el presente instrumento continúan vigentes en los términos del contrato primigenio.

CLÁUSULA CUARTA. – El presente otrosí requiere para su perfeccionamiento y legalización la suscripción de la misma por las partes. El CONTRATISTA deberá ajustar el plazo de las garantías por este constituidas de conformidad a lo acordado en el contrato principal.

CLÁUSULA QUINTA. – De conformidad con lo establecido en la Circular No. 001 de 2019, proferida por Colombia Compra Eficiente, y en atención a lo establecido en el Acuerdo 003 de 2015 – Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital- la presente Adición se deberá publicar en el portal SECOP II, una



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN

OTROSÍ Nro. 6 CONTRATO DE COMISIÓN 1633-2024 PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BCM CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
vez esté suscrita por las partes, y sea devuelta a la Oficina de Contratación para el archivo correspondiente.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

José Andelmo Lizcano Caro
Rector
ORDENADOR GASTO

Sandra Milena Mejía Serrano
El Contratista

| | | | |
|----------|---------------------------------|----------------------------------|--|
| Proyectó | Abogado Oficina de Contratación | Andrés F. Mercado Argel | |
| Revisó: | Jefe Oficina de Contratación | Diana Ximena Pirachicán Martínez | |
| Revisó: | Asesor Rectoría | Juan Carlos Amaya Pico | |